

35

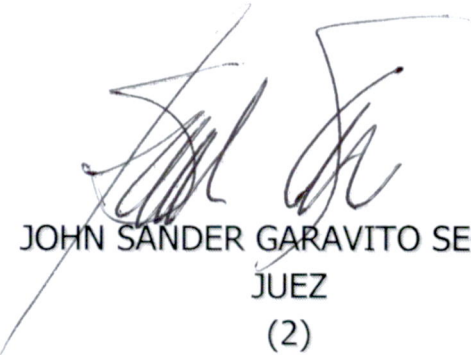
JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02211

Téngase en cuenta el trámite de la citación para la notificación personal del ejecutado.

Se insta a la parte demandante para que notifique por aviso al extremo ejecutado el mandamiento ejecutivo proferido en su contra. En el aviso deberá indicarse la dirección electrónica del juzgado, la cual es, cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹


JOHN SÁNDER GARAVITO SEGURA
JUEZ
(2)

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-77 de 14 de mayo de 2021.